

EL TELEGRAMA DEL RIF

DIARIO AJENO A LA POLÍTICA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESPAÑA EN MARRUECOS

AÑO XVIII Oficinas y Talleres Canalejas, 16 Franqueo concertado

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR: CÁNDIDO LOBERA GIRELA

MELILLA.-Miércoles 19 de Marzo de 1919.-Número 6.678 NUMERO SUELTO: CINCO CÉNTIMOS

EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS EN MELILLA

LA INDEPENDENCIA DE LA JUNTA LOCAL EFICAZ ACCIÓN DE LOS MUNICIPIOS

II

El ministerio de Abastecimientos legisla para la península, olvidando hay un Africa de soberanía española y zona de protectorado, que debe aprovisionar, sin que sea obstáculo el carácter de puertos francos de las primeras plazas y ser las segundas, en derecho, territorio extranjero.

Influencia no pequeña tiene en algo de cuanto sucede, la falta de vínculo directo entre nuestra Junta local de Subsistencias y el ministerio de Abastecimientos.

La Comisión de fuerzas vivas presidida por el general Monteverde, que en Madrid gestionó en Diciembre de 1916 diversos asuntos de interés para Melilla, trató de buscar contacto con la Comisaría de Abastecimientos, progenitora del ministerio de análogo nombre y hasta dió normas para lograrlo. Sin embargo, hubo de abandonar el proyecto por tratarse de una Junta creada en virtud de real orden del ministerio de la Guerra.

El Majzen jafifano creó también Juntas de Subsistencias en los territorios de su jurisdicción. En la zona oriental no funcionan, efecto de haberse legislado con carácter general, sin tener en cuenta su especial estructura. Las ciudades de la Occidental ni nada se parecen a estos pequeños poblados, genuinamente españoles. Y aunque existieran esas Juntas, poca sería su eficacia, careciendo de nexo con la de Melilla.

No hay unidad de criterio en apreciar las mayores ó menores ventajas que pueda tener la independencia de que goza nuestra Junta local. Quienes por razón de su cargo forman parte de ella, sostienen que los beneficios superan á los perjuicios dimanantes de la aplicación estricta de la legislación sobre la materia. Buena prueba—dicen—que mucho antes de crearse las Juntas peninsulares, funcionaba ésta con notable eficacia, habiéndose adoptado allí, meses después, prácticas que aquí regían. Merced á la autonomía, se aplicó la tasa á ciertos artículos de libre comercio en España. El último real decreto, en su primera parte, estaba aquí en vigor hace tiempo.

Respectando como siempre la opinión ajena, es indudable que la concordancia de esfuerzos por que abogamos en todos los órdenes de la actividad, ha de producir mayores frutos que la dispersión de los mismos. Esas medidas, como la del azúcar, que tan justas protestas levantan y otras, demostrativas de lo poco que se preocupa el poder central de los territorios de soberanía y de protectorado, en cuanto se relacionan con los mantenimientos, es la prueba más concluyente de nuestra tesis.

Si un solo departamento ministerial rigiera unos y otros territorios—á lo

que no puede oponerse su distinta condición jurídica, porque cabe la variedad dentro de la unidad—se hallarían mejor atendidos en punto á subsistencias.

La acción municipal, poco sensible hasta hoy, en cuanto al problema de los mantenimientos se refiere, ha de manifestarse intensamente para favorecer á la clase obrera y á la clase media, tan necesitada ésta de protección como aquella.

El Comedor Popular podría ser base de iniciativas análogas á las puestas en prácticas en Francia ó Inglaterra para abaratar la vida. Los Municipios de la Gran Bretaña montan restaurantes nacionales, en los cuales, por 150 francos, puede tomarse sopa, pescado ó carne, legumbres, un pastel y café. El ministerio de la Alimentación proporciona presupuestos exactos y presta sin interés, á reembolsar en diez años, la cantidad necesaria para poner en marcha el establecimiento.

No pretendemos se creen aquí Comedores como los ingleses, con hornillos de gas, hornos eléctricos y aparatos automáticos, pero sí intervenga el Municipio de modo directo para conseguir que las clases humildes adquieran los artículos de primera necesidad en buenas condiciones económicas. Y, en modesta esfera se cree algún servicio análogo en el Comedor Popular.

Se dirá, tal vez, que pretendemos imposible; que es muy difícil exponer ideas y muy difícil llevarlas á la práctica. A ello contestamos, que la voluntad puede mucho y mientras no se manifieste vigorosa y pujante la de la Junta de Arbitrios, cabe alentar esperanzas de poder conseguir en cierta escala lo que en otras partes se ha logrado para aliviar la tremenda crisis de las clases obreras y de la llamada clase media, verdadera centena, tanto como aquella y aún tal vez más, porque si los obreros están unidos y alcanzan ventajas, la clase media vive esclavizada por el individualismo, causa principal de sus males.

Escrito lo que antecede, conocemos los acuerdos adoptados por la Junta de Arbitrios para resolver el conflicto de la patata. La sesión queda reseñada en otro lugar de este número.

La intervención del Municipio es digna de los mayores elogios. El problema de las subsistencias ha entrado en un período de tal gravedad, que hará precisa continuamente su actuación, á fin de conseguir precios equitativos y facilidades para que las últimas clases sociales puedan vivir.

En el anterior artículo lo dijimos y hemos de repetirlo hoy. Cuantos sacrificios haga la Junta de Arbitrios en este orden de cosas, nos parecerán pequeños.

Cándido LOBERA.

Junta de Subsistencias

Presidida por el general Monteverde, se reunió ayer mañana la Junta de Subsistencias, asistiendo los señores Fernández Capalleja, Benarroch y Muñoz Orozco.

Tratóse de una comunicación del excelentísimo señor Comandante General, relativa á la aplicación en Melilla del Real Decreto sobre acaparamiento de subsistencias. Acordóse consultar al Comandante General acerca de si la real disposición se aplicará total ó parcialmente.

Habiéndose solicitado la exportación de cacahuetes, se determinó consultar al Centro Higiénico, por si dicho artículo se considera materia oleaginosas.

El Sr. Fernández Capalleja, dió cuenta del asunto de la patata, de la que no existen actualmente en nuestra plaza más que 500 sacos, y como cada día que pasa experimenta mayor elevación de precio en la península, y los Gobernadores de Almería y Alicante, se niegan terminantemente á mandar á Melilla dicho tubérculo, el señor Fernández Capalleja hizo ver la extraordinaria importancia del asunto, á fin de que fueran adoptadas las oportunas medidas.

También dió cuenta el Sr. Capalleja, de haber suspendido en sus funciones de inspector de mercados, dos importantes ventas de patatas que tenía concertadas el poseedor, de 200 sacos del artículo citado. Ante la importancia de esta cuestión, el general Monteverde acordó convocar en sesión la Junta de Arbitrios, para ocuparse del asunto.

Labor del Ateneo

Ha quedado ultimado el programa de las conferencias que darán las respectivas secciones del Ateneo de Melilla, en el presente curso.

En lo que resta de mes, se darán dos, una á cargo de don Francisco de A. Cabrera, el día 22 del actual, y otra, en los últimos días del mes, á cargo de don Manuel Salinas.

En los restantes meses, darán conferencias numerosos socios, entre otros, los señores Lobera, Rodondo, Riquelme, Martínez Monjé, Lopera, Fernández de Castro, Troncoso, Salinas y Navarrete.

Independientemente de estos actos, darán conferencias en las escuelas y otros centros, la señorita de Rodríguez Casademunt y señores Rosado, Moya, Rosal, Lobera y otros socios de las distintas secciones del Ateneo.

La Cámara de la Propiedad

Ayer mañana visitó al general presidente de la Junta de Arbitrios, una comisión de la Directiva de la Cámara oficial de la propiedad urbana, integrada por los señores Sánchez (D. Waldo), Bayona, Ramos y Segado-Gómez.

Accediendo á la petición de los visitantes, S. E. aplazó la publicación de la lista de morosos en el pago de arbitrios por huecos de fachadas, que debía hacerse hoy, hasta el próximo día 25. La comisión dió cuenta á S. E. del servicio de carricubas para limpieza de pozos negros, que proyecta establecer.

LA FIESTA DE HOY

ANIVERSARIO DEL LEVANTAMIENTO DEL CERCO DE MELILLA

Todos los años, al llegar esta fecha, dedicamos algunas líneas al hecho memorable de haber sido levantado el sitio en que tuvieron á la plaza de Melilla las bues del Emperador Ben Abd-Al-Lah desde 1774 al 19 de Marzo de 1775.

Como de costumbre, se celebrará en la Iglesia de Ntra. Sra. Inmaculada una solemne función religiosa, con asistencia del elemento oficial, presidido por las autoridades y representación de los cuerpos militares.

Fiel guardadora la ciudad, de sus tradiciones y de la memoria de sus hechos gloriosos, la fiesta del patriarca San José coincide con el aniversario de aquel hecho memorable.

El templo se verá seguramente muy concurrido y el vecindario contribuirá con el Ejército á la brillantez del acto religioso, que es á la vez fiesta de civismo y fiesta militar.

El alumbrado particular

LO QUE DICE LA EMPRESA

Nos han visitado los señores Ingold, ingeniero de la Hispano Marroquí de Gas y Electricidad y el Administrador de la misma, para hablarnos de este importantísimo asunto del alumbrado particular, restringido á límites que jamás alcanzó población alguna.

La empresa había oficiado al Excmo. señor Comandante General, solicitando autorización para ampliar las horas de servicio, pues subsiste el bando de dicha autoridad, dictado en Noviembre de 1917, fecha desde la cual los melillenses soportan resignados tan estrecho régimen.

Añadían en la comunicación, que el pasado día 17, podrían ampliar las horas de suministro del fluido, si para dicha fecha estaba reparado el motor averiado hace tiempo.

Como á pesar de los esfuerzos realizados no han terminado los trabajos y la Comandancia General tampoco ha concedido autorización, fué imposible cumplir lo ofrecido con las expresadas condiciones. Es posible que hoy ó mañana esté listo, y tan pronto como se verifiquen las pruebas, reiterará la empresa el permiso y acto seguido se dulcificarán los actuales rigores.

Protección á la Infancia

Mañana jueves, á las cuatro y media de la tarde, bajo la presidencia del general Monteverde, se reunirá la Junta de Protección á la Infancia, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Renovación de siete vocales, por cumplir los seis años en sus cargos, que determina el art. 23 del Reglamento.
- 2.º Proposición de la sección 5.ª sobre formación de Tribunales para niños.
- 3.º Idem de la sección 2.ª sobre abandono de los menores.

LA JORNADA MERCANTIL Y SU CUMPLIMIENTO

EDICTO

El General Presidente de la Junta de Arbitrios de Melilla.

HAGO SABER: Que inútilmente esperó esta presidencia que los dueños de establecimientos de Comercio á quienes alcanzan las excepciones consignadas en el artículo 3.º de la Ley de la Jornada de la Dependencia Mercantil, de 4 de Julio próximo pasado, cumplieren lo preceptuado en el número 5.º del edicto de 22 de Octubre anterior; por inexcusable é injustificada apatía nadie acudió á mi autoridad manifestando, de palabra ó por escrito, haber convenido con sus dependientes los oportunos turnos de trabajo, de manera tal que aquellos, aún en los establecimientos exceptuados, disfruten de un descanso continuado de doce horas, además de las dos para la comida.

Tal dejadez ha traído como consecuencia obligada, el incumplimiento, casi absoluto, de la precipitada Ley, en el cual no es posible continuar so pena de que con justificado motivo, pudiera decirse que las autoridades dejaban en la más completa indefensión y abandono, á las personas en cuyo beneficio se dictó la referida Ley, y que hoy tanto como antes necesitan de una asidua y celosa protección por parte de los encargados de velar y conseguir que en el orden social convivan, en paz y armonía, todos sus componentes.

Las consideraciones expuestas han movido á esta presidencia, atendiendo las indicaciones de la superior autoridad del territorio, á publicar el presente y nuevo edicto con disposiciones encaminadas al cumplimiento más estricto de la repetida Ley, cuyas disposiciones tal vez parezcan á primera vista lesivas para los intereses á quienes alcanzan las excepciones del artículo 3.º, no siéndolo así en realidad, por que la apatía, de que se habla en un principio, ha de considerarse como dejación de derechos perfectamente renunciables por parte de los dueños de los comercios exceptuados: si así no fuese, quienes quisieran usar de los derechos consignados á su favor en el mencionado artículo 3.º podrán hacerlo en el prudente plazo que para ello, y más adelante se señala.

EL CONFLICTO DE LA PATATA

La Junta de Arbitrios acuerda incautarse de las existencias en plaza. Gestiones de la Junta de Subsistencias. Ningún Gobernador de provincia quiere enviarla á Melilla.

Bajo la presidencia del General Monteverde se reunió ayer tarde á las siete en sesión la Junta de Arbitrios, concurriendo los vocales señores Zaldin, Montes, Botella, Capalleja, Triviño, Pérez Herrera, Minguez, Benito, Benarroch, De María, Navarro Pagés, Varea, Molina y el secretario Sr. Muñoz Orozco.

Leída el acta de la sesión anterior por el oficial mayor Sr. Sanabria, fué aprobada por unanimidad.

Primeramente, el General Presidente dirigió un afectuoso y cordial saludo al nuevo vocal teniente coronel de Ingenieros señor Navarro y Pagés, que asistía por vez primera á las sesiones, contestando éste en términos igualmente afectuosos.

Continuando, el General Monteverde explicó el motivo de haber convocado á sesión con la anticipación de sólo cuatro horas, que no era otro que el de tratar con la extensión y urgencia de este importante asunto de la escasa existencia de patatas en nuestra plaza, haciendo resaltar su gran importancia en el momento presente, y más aún dentro de brevísimo plazo si en la sesión no surgía una eficaz y pronta solución.

No es necesario—añadió—encarecer á los señores vocales la gravedad que el asunto de la escasez de la patata encierra; basta expresar únicamente que en la actualidad sólo existen en plaza poco más de cuatrocientos sacos del citado tubérculo, no habiendo ni la más remota esperanza de que lleguen por ahora á Melilla nuevas cantidades del indispensable artículo.

Son instantes estos que por el extraordinaria importancia del que nos ha reunido, piden y exigen el concurso del esfuerzo y buena voluntad de todos.

Seguidamente y para mayor conocimiento del asunto objeto de la reunión, concedió la palabra al vocal inspector de Mercados Sr. Fernández Capalleja, quien hizo minuciosa historia del asunto de la patata, expresando que desde los primeros días del pasado mes de Febrero, comenzó á dejarse sentir la escasez de la patata, por lo cual el referido señor vocal, en sus funciones de Inspector de Mercados, hubo de proceder á la reglamentación de la venta del mencionado artículo. Así se vino realizando á partir de la fecha antes citada, hasta que á fines del mismo mes, llegaron á Melilla más de mil sacos de patatas.

Se dió el poco tiempo el caso de que á algunos de los poseedores de bastante cantidad de dicho artículo, comenzó á pudrirse lo no pequeña parte de las existencias, por lo que los referidos poseedores, acudieron al Sr. Inspector de Mercados dando cuenta de ello, y entonces el Sr. Fernández Capalleja, propuso á la Junta de Arbitrios, las soluciones de ó incautarse del género, nom-

brar un técnico que lo valorase ó conceder mayor libertad á los poseedores de la patata para proceder á la venta.

En atención á que estaba próxima la época de la cosecha, se optó por la última de las practicadas soluciones, dándose el orden de venta y en tal forma—dijo el señor Fernández Capalleja—ha venido efectuándose ésta, que en el momento presente sólo existen en la plaza 424 sacos de patatas, para el consumo del público y para vender á los proveedores del ejército.

Se ha telegrafiado y escrito insistentemente á los gobernadores civiles de Almería y otras capitales, habiendo contestado el primero que hasta que el pueblo almeriense no tenga la patata al precio de diez reales, no podrá autorizarse la exportación á Melilla, del mencionado tubérculo.

Otros Sres. gobernadores civiles á quienes se hicieron las mismas peticiones y los mismos ruegos, tampoco accedieron á enviar patata á Melilla.

Por entender que es el presente conflicto de extraordinaria importancia dió cuenta á la Junta Arbitral de Subsistencias, de la necesidad de adoptar inmediata y eficaz solución, pues no quedara en nuestra plaza más que 424 sacos de patatas de 85 kilogramos cada uno.

Continuó hablando el Sr. Inspector de Mercados, manifestando que también han sido consultados los gobernadores civiles de Valencia y Murcia, de los cuales, aún no se han tenido noticias referentes al importante asunto.

Extendióse el Sr. Fernández Capalleja en muy acertadas consideraciones, refiriendo las ocasiones en las que se ha utilizado en Melilla la patata de Alhucemas, pero no fué en importante cantidad; haciendo presente que á su juicio, no puede ahora contarse con lo que pudiera obtenerse de la Zona del protectorado, y con referencia á la de Nador, expresó que no puede llenar la urgente necesidad de estos momentos, por no ser aún patata hecha, y haber, además, cantidad poco considerable de dicho artículo en aquel poblado.

Al terminar el Sr. Fernández Capalleja, el General Presidente habló nuevamente para hacer determinadas manifestaciones sobre el mismo asunto.

Expresó el General Monteverde, que en distintas ocasiones los vendedores han hecho presente que el no dejarle vender en cantidades al por mayor, los irrogaba grandes perjuicios.

Señaló después la extraordinaria importancia del asunto que se debatía, por lo que estimaba necesario que todos y cada uno de los reunidos expusiera su criterio sobre él y la solución que considerase más indicada.

No quiero—dijo—recordar lo que de público se dice cada vez que la Junta Arbitral de Subsistencias se reúne. El pueblo cuando siente hambre, disierte poco, en fuerza de todos los administradores dignos de los comunes intereses, solucionarlos de modo equitativo y justo, para evitar cualquier suerte de perturbación y de malestar.

Refiriéndose al presente conflicto de la escasez de la patata en Melilla, expuso que sólo hay existencia de dicho artículo para quince días, y como es necesario dar pronta y eficaz solución, espera oír la opinión de los señores vocales.

Intervino nuevamente el señor Fernández Capalleja, dando cuenta de que en la mañana de ayer, hubo de suspender la venta de 200 sacos de patatas á 4150 pesetas los 100 kilogramos, que tenía concertados su poseedor, don Antonio Carnero, hasta consultar con la Junta de Arbitrios.

El señor Muñoz Orozco, hizo uso de la palabra, y refiriéndose á unas manifestaciones de la Presidencia lamentando la ausencia de algunos señores vocales civiles, expresó que la no asistencia de cuatro de ellos la motivaba el hallarse en la península, excepto el Sr. Tur, que seguramente por algunas parentías ocupaciones, no había podido asistir.

Expresó, después, su opinión de que la Junta de Arbitrios debía proceder á la incautación de las patatas existentes en la plaza, ó sean los 424 sacos, y venderlos al precio de venta corriente, lo cual beneficiaría al pueblo y causaría pequeño perjuicio á los intereses de la Junta.

También expresó que debía establecerse una tabla reguladora de subsistencias, proceder á dar cuenta de la falta de patatas á los diferentes gobernadores de las capitales levantinas y andaluzas, para que autorizasen su envío, y efectuar al propio tiempo pedidos del mencionado artículo.

El coronel jefe de Sanidad señor Triviño, intervino en la discusión, recordando que tanto en Tetuán, como Ceuta y Larache y otros puntos, cuando un comerciante se halla falto de un artículo necesario para el consumo, dá cuenta de ello á las autoridades y de los nombres de las casas á las que tiene hecho pedidos, y las referidas autoridades, gestionan de los diferentes gobernadores civiles, la autorización para el envío del artículo de que se trata.

El general Monteverde, contestó al señor Triviño, que cuanto ha manifestado, también se viene haciendo en Melilla, desde hace más de un año, por el ilustre Comandante General Sr. Aizpura.

Los señores Muñoz y Triviño, solicitaron que la Junta adquiriera á 40 pesetas los 100 kilogramos, cuantos sacos de patatas haya en la plaza.

Vuelve á hablar el general Monteverde, manifestando que lo de la tabla reguladora expuesta debe ser muy meditado antes de llegar á ello, pues su establecimiento, constituiría para la Junta un verdadero compromiso, teniendo que adelantar dinero, nombrar personal y otras tantas obligaciones.

El señor Capalleja hizo presente á la Junta, que el señor Carnero, no puede vender la cantidad de patatas que posee al precio de 40 pesetas, por demostrar con documentos, que el precio mínimo á que puede efectuarlo, es el de 4150 pesetas.

Habló después el Sr. Varea, dedicando elogios á la labor que como Inspector de Mercados realiza el Sr. Fernández Capalleja.

Recordó que hace algún tiempo llegaron importantes cantidades de patatas de Alicante con destino al consumo público y á los proveedores del Ejército.

Estima que el Sr. Carnero no podría vender las patatas á menos del precio de 4150 pesetas si había de obtener el legítimo pequeño beneficio autorizado por la Junta, y había de tener en cuenta las mermas que experimenta dicho artículo por la mala calidad de los envases.

Hizo presente también que en atención á las presentes circunstancias, y á fin de no perjudicar al público, los vendedores del artículo motivo de la discusión, debían de limitarse á obtener un beneficio algo inferior al autorizado.

Terminó el Sr. Varea exponiendo que la Junta debe dirigirse al Comandante General, Alto Comisario y ministro de la Guerra para que éstos consignen de los gobernadores de las provincias de Andalucía y Levante, autoricen el envío de patatas, pues cree que aún podrían llegar algunas cantidades, especialmente de Almería, Alicante, Granada, Motril y Orihuela.

El Sr. De María solicitó que sobre tan importante asunto, expusiese su concreta opinión el Sr. Fernández Capalleja.

Este, habló otra vez para decir que á su juicio procede la incautación de las patatas existentes en la plaza, reglamentar la venta y la máxima compra por el público que sería por pesadas de á kilo, á fin de prolongar lo más posible el stock existente. Manifestó que en la plaza hay ahora 151 sacos del señor Carnero, á 4150 pesetas; y los restantes hasta 424 sacos, á 40 pesetas.

El General Presidente preguntó al señor Fernández Capalleja, á cuanto ascenderían los gastos de la incautación de los sacos de patatas y la venta, contestando el Sr. Inspector de Mercados, que solamente había necesidad de establecer dos empleados con tres pesetas de jornal, cada uno, pues en sus funciones le ayudan el personal de mercados, y los guardias urbanos.

Contestando á otra pregunta el señor General Presidente expresó al Sr. Fernández Capalleja, que las patatas que se incautaran, continuarán en los almacenes de sus poseedores bajo la responsabilidad de ellos.

El Sr. Triviño, propuso que todos los sacos de patatas fuesen adquiridos á 40 pesetas, y no á 4150 pesetas, algunos, dejando á los vendedores el beneficio de los envases. Lo mismo manifestó el coronel señor Pérez Herrera, después de que el señor Varea hubo aclarado algunos extremos referentes á los envases, que en otras ocasiones apenas si tuvieron valor, pero que ahora, el precio de cada envase es el de dos pesetas.

El señor Varea se extendió en otras consideraciones sobre el mismo asunto, contestando á determinadas preguntas del señor Pérez Herrera.

El señor Carnero y los demás poseedores de sacos de patatas, que se hallaban en los bancos del público, señores Pardo, Bravo, Martínez y Bernal, informaron á la Corporación acerca de las existencias de patata que cada uno tiene.

El señor Triviño expuso que si en Melilla existe la tasa, al señor Carnero, no se le pueden ni se le deben pagar las patatas á 4150 pesetas, contestando el general Presidente que un comerciante recibe un artículo con precio superior al de la tasa, no se le puede obligar, sino en casos extremos, y que de hacerse esto, ningún comerciante se decidiría á importar determinados artículos, originando con ello graves conflictos.

El señor Botella también expuso su opinión sobre el asunto, de acuerdo con los señores Muñoz y Capalleja.

Después de hablar los señores Monteverde y Varea, y preguntado al señor Carnero, se acordó por unanimidad, comprar 200 sacos á este señor en 4150 pesetas y los restantes hasta 424 sacos, á 40 pesetas.

El señor Fernández Capalleja, expuso la forma ya expresada anteriormente, en que se procederá á la venta de patatas en los mercados.

Acordóse cargar el importe de la incautación, al capítulo de imprevisos.

El general Monteverde y el señor Fernández Capalleja, recomendaron que los vendedores hicieran nuevos pedidos de patatas en las mejores condiciones posibles, á fin de evitar conflictos como el presente.

Antes de terminar la sesión, el General Presidente pronunció elocuentes frases dirigidas á la prensa local, a la que rogó que se publicara al acto llevado á cabo por la Junta de Arbitrios de Melilla, que antes de proceder á elevar los precios que ahora rigen, no ha dudado en arrostrar sobre sí la importantísima empresa de proceder á la incautación de un artículo tan necesario para la alimentación de las clases modestas, en beneficio de los cuales ha hecho esto y haría cuanto fuera preciso.

Seguidamente se levantó la sesión.

LETRAS DE LUTO

A las diez de la mañana, tuvo lugar la conducción al cementerio de la Purísima Concepción del cadáver de la que fué virtuosa señora doña Encarnación Maldonado Román.

El acto, constituyó sentida manifestación de pesar.

El féretro, era conducido por lujosa carroza arrastrada por cuatro caballos, de la empresa «Ntra. Sra. de los Llanos».

Presidían el duelo, don Manuel Enrique, don José Martín, don Eusebio Moranchel y don Román Moranchel.

Reiteramos á la familia doliente la sincera expresión de nuestro duelo.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

De nuestros corresponsales en Madrid, Provincias y Extranjero (SERVICIO URGENTE.-POR LA RADIO)

(Prohibida la reproducción de nuestro servicio)

NOTICIAS MILITARES

Reorganización de las reservas retribuidas

Madrid 18.—(Urgente.)

Se han dictado las disposiciones necesarias para cumplimiento de la ley de bases de reforma en el Ejército, en lo que se refiere a la reorganización de las escalas de reserva de carácter retribuido, en todos los Cuerpos.

Según estas disposiciones, se determina el sistema de ascensos, a la vez que se regula la provisión de destinos en lo que afecta a dichas escalas.

Se dispone que podrán ascender, los suboficiales, brigadas y sargentos que se acojan a los beneficios ahora concedidos, en un plazo de dos meses.

Permuta

Madrid 18.—(Urgente.)

Se autoriza el cambio de destino entre sí, que tenían solicitado los capitanes de Infantería don José Arias, de la Península, y don César Martínez, del regimiento de Cerinola.

Ascensos en Oficinas militares

Madrid 18.—(Urgente.)

Son promovidos al empleo inmediato, los oficiales terceros del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares don Federico Guyen y don Fernando Quincoas.

También ascienden, los auxiliares del Cuerpo de Intendencia, de primera clase don Felipe Martínez, de segunda señor Rosado, y de tercera señor Rodríguez.

Ascienden igualmente, los escribientes Pérez Rueda y Espinosa.

Los abonos de Africa

Madrid 18.—(Urgente.)

De Real orden se dictan instrucciones, respecto a los abonos de la tercera parte más del tiempo de servicio, en los territorios de Melilla, Ceuta y Larache, conforme al artículo 19 del Real decreto de 13 de Mayo de 1916.

Ingreso en Intervención

Madrid 18.—(Urgente.)

Han terminado los ejercicios de oposición, para el ingreso en el Cuerpo de Intervención Militar.

Han sido aprobados e ingresan en dicho Cuerpo, los señores Portillo, Morón, Valle, Ripoll, López, Becerra, Durán, Rincón y Mireno, de Infantería.

De Caballería, son admitidos los capitanes señores Vizconde, García Lorenzo, Madariaga y Bullo.

Ingresan, los tenientes de Infantería señores Muñoz, Pomado, Sánchez Díez, Baños, Jerez, Sánchez, Portilla, Rodríguez, Trujillo, López, Díaz, Accioner, Labra, Martínez, Delgado, Amas y Pujol.

Banco de Cartagena.-Melilla

Compra-venta de papel del Estado. Cuentas corrientes disponibles a vista, con uno por ciento de interés.

Imposiciones, en la Caja de Ahorros, disponible a vista con el tres por ciento de interés anual.

Cuentas a plazos, de 30, 60, 90, 180, y 360 días, a 150, 2, 250, 3 y 350 por ciento de interés, respectivamente.

Apertura de cuentas de crédito, con garantía de valores del Estado y de Acciones u Obligaciones admitidas a cotización en Bolsa.

Apertura de cuentas de moneda extranjera, a interés convencional.

Compra-venta de oro y billetes extranjeros.

Depósitos en Custodia de valores, alhajas, etc.

Giros y cartas de crédito sobre todas las plazas importantes del mundo.

Horas de Caja, de 9 a 13. 1913-3

El "U-39" irá a Tolón

Un torpedero. La bandera francesa.

Madrid 18.—(Urgente.)

CARTAGENA.—Ha fundado en este puerto, el torpedero de la marina francesa "Maseun", que hizo a la plaza los saludos correspondientes.

El torpedero, conduce la dotación que ha de hacerse cargo del submarino alemán "U-39", retenido en Cartagena.

Mañana saldrá el submarino convoyado por el torpedero, con rumbo a Tolón. El sumergible, izará la bandera francesa.

Los sucesos del Cairo

Madrid 18.—(Urgente.)

EL CAIRO.—Las autoridades han facilitado informes acerca de los motines y alborotos habidos ayer.

Según esos informes, debió suceder lo que se ha visto en las fotografías, con los que iba mucha gente malherida.

Las autoridades del Sultán, se esfuerzan en reprimir los desórdenes con mano dura, tomando energéticas medidas. Han sido enviados a Malta, los principales cabezas del motín.

La reforma del Código de Justicia Militar

Se separará el Ministerio Fiscal. El procesado intervendrá en el sumario. Los consejos de guerra.

Madrid, 18.—(Urgente.)

Se conoce lo fundamental del decreto que reforma el Código de Justicia Militar, conforme a lo establecido en la base 12 de la ley de 29 de Junio último.

Por esta disposición, se restablece la fiscalía togada en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, para intervenir en los procesos en que se persigan delitos de carácter puramente común, y en los asuntos de cualquier clase, en que se aplique la legislación ordinaria.

En las distintas regiones militares, con independencia de las Auditorías de los capitanes generales, se constituyen fiscalías servidas por personal del Cuerpo Jurídico Militar.

Se rompe el sistema actual, que no concedía intervención en los sumarios al fiscal ni al procesado, y se establece esa intervención del Ministerio Público y del defensor, cuando se trate de delitos que no sean de naturaleza militar.

Los procesados podrán nombrar abogado defensor, que lo represente y dirija.

A los consejos de guerra, asistirá un jefe o oficial del Cuerpo Jurídico con carácter de vocal ponente, el cual estará encargado de redactar la sentencia que el tribunal pronuncie, habiendo de hacerlo, consignando puntos de hecho y fundamentos de derecho.

Los consejos, como ahora, obrarán con amplitud en lo que se refiere a la apreciación de las pruebas.

Determina el decreto, que los que actualmente estén sometidos a los procedimientos militares, podrán acogerse al nuevo procedimiento, como más favorable.

Las reformas, empezarán a regir, al mes de la publicación del decreto.

Bolsa de Madrid

Madrid, 18.—(Urgente.)

4 por 100 Interior 799.00
5 por 100 Exterior 89.35
4 por 100 Amortizable 309.00
Banco 459.50

Francos: Ochenta y cuatro setenta y cinco.—Libras: Veintitres veintitres.

El armamento de Alemania

Detalles de la limitación. Datos interesantes.

Madrid 18.—(Urgente.)

PARIS.—El periódico "Le Journal" publica detalles, relativos a la limitación de armamentos impuesta a Alemania, por el Consejo interaliado.

La artillería que se le permite, no pasará del calibre 15 y se le fijará el número de piezas.

Suprimirse totalmente el empleo de tanks y de gases asfixiantes.

Asimismo, quedarán clausuradas las academias militares que excedan del número que se determina.

Será destruido el material de guerra alemán existente en la actualidad, que pase de las cantidades que se conceden.

Prohibírase la fabricación de todo material de guerra.

Serán destruidas todas las fortificaciones, excepto las existentes en la frontera Oriental, que se mantendrán como medida de precaución contra el bolchevismo.

El armamento naval de Alemania, consistirá en seis acorazados; cinco cruceros; doce destroyers y veintiseis torpederos.

Todos estos buques, tendrán una dotación de quince mil hombres.

Además, todas las fortalezas frente al mar, serán desmanteladas en el plazo que determina el Consejo interaliado.

Nuevos Gobernadores

Madrid 18.—(Urgente.)

Su Majestad el Rey, ha firmado decretos, nombrando Gobernador civil de la provincia de Pontevedra a don Luis Méndez Queipo, y de la de Navarra, a don José San Martín.

Dr. García Martínez

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

GABINETE para la corrección exacta de la vista por medio de cristales.

CONSULTA De 3 a 5 General Marina, 12 TELEFONO 335

LA VILLA DE MADRID

La que más barato vende

Gran saldo de alfombras en todos los tamaños.

Plaza de Africa número 2. No tiene Sucursal 690-a

LOS CONFLICTOS SOCIALES

Asegúrase que Romanones planteará en breve la cuestión de confianza

Se levanta el estado de guerra en Barcelona. La situación se normaliza rápidamente. Estado de los demás conflictos. Gran revuelo político. Asegúrase la proximidad de la crisis. Censurando al Gobierno. Lo que dice "La Epoca".

EN BARCELONA

Las bases de arreglo. En la Canadiense

Madrid 18.—(Urgente.)

BARCELONA.—Se conocen las bases de arreglo entre los obreros huelguistas y la empresa la Canadiense.

Según ellas, serán admitidos los que se encontraban parados y se presenten en un determinado plazo, para reanudar sus trabajos.

El aumento de los jornales se hará conforme a una escala proporcional sobre principios fijos y la jornada será de ocho horas, pero reservándose determinadas garantías a la empresa.

Se abonarán los jornales devengados desde el día 15 de Febrero.

Los aumentos regirán desde el día de la incorporación, después de la huelga.

En casos de accidentes en el trabajo que no sean imputables a los obreros por culpa o negligencia, percibirán éstos el jornal íntegro.

La compañía no tomará represalias de ninguna clase.

Han firmado las bases representantes de los obreros y de la Canadiense, así como los Sindicatos que han intervenido en el conflicto.

Dimisión negada. Lo que dice el gobernador

Madrid 18.—(Urgente.)

BARCELONA.—El levantamiento del estado de guerra ha producido júbilo.

Los obreros se muestran satisfechísimos de la solución que ha tenido el conflicto.

Desde anoche rumoróse que el capitán general Sr. Milans del Bosch, había dimisionado su cargo, habiéndole comunicado esta decisión al ministro de la Guerra.

Este rumor no ha podido ser confirmado; mas no obstante, se insiste en él.

Los periodistas, visitaron esta tarde al gobernador señor Montañez, dándole cuenta de lo que se afirmaba.

El Gobernador manifestó que era inexacta la noticia sobre la supuesta dimisión del capitán general, añadiendo que ignoraba el fundamento que tuviera ese rumor, pues nada ha ocurrido para que se crea en la supuesta determinación del general Milans del Bosch.

Vuelta al trabajo

Madrid 18.—(Urgente.)

BARCELONA.—El jueves, reanudarán el trabajo los obreros huelguistas, quedando totalmente normalizada la situación.

La Compañía Canadiense y las demás empresas, se proponen celebrar mañana con diversos actos de regocijo, la solución del conflicto.

Siguen disminuyendo las medidas de precaución.

La desmovilización obrera

Madrid 18.—(Urgente.)

BARCELONA.—Ha comenzado la desmovilización de los obreros huelguistas. Mañana quedará completamente normalizada la situación de los obreros.

EN OVIEDO

Huelga de mineros

Madrid, 18.—(Urgente.)

OVIEDO.—El Gobernador civil da cuenta de haberse declarado en huelga los obreros de la mina Moreda, que han abandonado sus trabajos.

Esta determinación se funda en haber sido despedidos por la compañía, algunos de los mineros.

Se han adoptado precauciones, pero hasta ahora no se han producido desórdenes de ninguna clase.

EN CÁDIZ

Otra huelga

Madrid, 18.—(Urgente.)

CÁDIZ.—En Sanlúcar, se han declarado en huelga los braceros de los cortijos próximos.

Solicitan aumento de jornal. No han ocurrido desórdenes.

ma en que ha reuente la huelga de la capital de Cataluña.

"La Epoca" ocupase ampliamente de esto asunto y también censura al Gobierno.

Dice, que éste ha puesto al Poder Central, a los pies del sindicalismo.

El revuelo que existe entre los personajes políticos, es grandísimo.

Versión y comentarios

Madrid 18.—(Urgente.)

Algunos políticos republicanos, comentando la forma en que el Gobierno ha dado solución al conflicto de la Canadiense, aseguraban que el conde de Romanones había utilizado el conflicto para dar un golpe final matando al problema autonómico.

Las versiones que circulan y los comentarios que se hacen, son para todos los gustos.

Otra vez la crisis. Lo que se afirma. Propósitos del conde

Madrid, 18.—(Urgente.)

Nuevamente se habla con gran insistencia de la posibilidad de que surja la crisis.

Asegúrase que, una vez restablecida la normalidad en provincias, el conde de Romanones planteará la cuestión de confianza.

Personas que se tienen por bien informadas añaden, que el conde, al presentar otra vez la dimisión, lo hace para que los que hoy le censuran y creen que el Gobierno ha debido seguir otros procedimientos para solucionar el conflicto obrero de Barcelona, puedan exponer claramente cuales procedimientos podían haberse empleado para conseguir la solución obtenida.

El conde de Romanones, al que hablaban los periodistas a última hora, se mostró muy reservado.

Limitóse a decir que el Gobierno ha hecho en esta ocasión lo que le ordenaba su deber y el bien de la nación.

Añadió, que no le extrañaban las censuras de que era objeto, pues ya expresó ayer, que muchas le censurarían.

Entre las versiones que circulan, asegúrase que el Gobierno hállase muy preocupado con el problema que presenta Andalucía.

También le preocupa el acto de propaganda republicana celebrado en Málaga, y al cual asistió el Sr. Lerroux.

Documento de protesta

Madrid 18.—(Urgente.)

Una comisión de profesores mercantiles, ha estado en el Gobierno civil y después en Gobernación.

El objeto de la visita ha sido entregar un extenso documento en que se consigna una enérgica protesta, por los sucesos pasados, durante los cuales fueron saqueados numerosos establecimientos de Madrid.

Se consigna en el documento, la petición de los comerciantes en sentido de ser indemnizados de los daños sufridos, que es perfectamente legítima y debe ser satisfecha por el Gobierno.

El regreso de Morote

Madrid 18.—(Urgente.)

Al recibir a los periodistas, el Subsecretario de Gobernación les ha manifestado, que no podía dárles nuevas noticias de Barcelona y que únicamente podía decir que mañana, regresará a Madrid, el Sr. Morote.

¿Huelgan en el Metropolitano?

Madrid 18.—(Urgente.)

Los periodistas, han preguntado al señor Liado, si es cierto, que por parte de los obreros del Metropolitano de Madrid, había un conato de huelga.

A esta pregunta, ha contestado diciendo, que no tenía de ese hecho la menor referencia.

Se levanta el estado de guerra. Felicitando a Romanones.

Madrid 18.—(Urgente.)

Hoy, visitaron los periodistas al jefe del Gobierno, a la hora de costumbre.

Manifestó el conde de Romanones, que esta tarde, a las cuatro, había quedado levantado el estado de guerra en Barcelona, retirándose las tropas de las calles, y haciéndose cargo nuevamente del mando, la autoridad civil.

Añadió el conde, que con motivo de la solución del conflicto barcelonés, está recibiendo numerosas felicitaciones, incluso de altas personalidades.

Regreso de Lerroux. Anulación política.

Madrid 18.—(Urgente.)

Hoy ha regresado el jefe del partido radical.

Con este motivo, está siendo objeto de vivos comentarios los sangrientos sucesos ocurridos durante el mitin radical en Sevilla.

Los círculos políticos hállanse animadísimo, versando todas las conversaciones sobre los actuales conflictos y sobre la solución de la huelga de Barcelona.

Grandes censuras. Lo que dice "La Epoca"

Madrid 18.—(Urgente.)

El tema de todas las conversaciones, está constituyéndolo el arreglo del conflicto de Barcelona.

En los círculos políticos arrecian las censuras contra el Gobierno, por la for-

Carbón barato

Cok En bolsa, la tonelada pesetas 100

En espaldas de 26 kilos netos, 250

El kilo céntimos 010

Vegetal En bolsa, la tonelada pesetas 100

En espaldas de 26 kilos netos, 250

El kilo céntimos 010

CARBONIFERA DEL RIF

Conde de Alcaudete, 2 Zona Industrial.

BUZÓN DE AVISOS para el servicio a domicilio, sin alteración de precios. O'Donnell, 41 (Farmacia Militar) 37-a

ALMACEN DE LAS MINAS

La que más barato vende

Esta casa es la mejor surtida en Melilla-La primera en géneros de puntos, paños ingleses, ropas hechas y a medida. Tegidos y demás artículos similares, al 30 por 100 más barato que los demás establecimientos. 1985-b

ACADEMIA DE COMUNICACIONES

Españoleto números 10 y 12, bajos

CORREOS TELEGRAFOS NAUTICA

Pedid informes y reglamento 307-a

Pedid en todas partes

"Anís del Racimo"

DE VICTORIANO Y FIDEL GONZALEZ

JEREZ DE LA FRONTERA REPRESENTANTE

Juan de Dios Molina

San Juan de las Minas y O'Donnell, 12. 1948-b

Academia Postal

Preparatoria para ingresos en Correos

Ortiz - Cruz - Martínez

Dirigida por don Lorenzo Antoine, Administrador de Correos

Única que ha obtenido plazas.—Preparación gratuita como premio al aprovechamiento.—Pedid reglamentos. 1599-b

Conde del Serrallo 8-1.

Dr. BONET Especialista en enfermedades de la

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

Consulta: de 4 a 6

Sor Josefina 11, principal, derecha 321a

CULTOS

A las nueve de la mañana, habrá solemne función religiosa, con sermón, en la capilla de San José de la Montaña (Gota de Leche), en honor de su santo patrón San José.

En la iglesia de la Inmaculada, a las diez, función religiosa en conmemoración del levantamiento del sitio de 1774 a 1775.

En la iglesia del Sagrado Corazón, a las diez, función religiosa, con sermón, costeadada por la Asociación de San José.

En el barrio Real, a las once, función religiosa, con sermón.

NOTAS MARÍTIMAS

Procedentes de Cartagena y Torre Vieja, son esperadas las balandras "Joven Anita" y "Teresa Alberola" y el pallebot "Explorador", trayendo a su bordo carga general y de sal, respectivamente.

ESPECTÁCULOS

ALFONSO XIII

Se despidieron anoche, obteniendo muchos y merecidos aplausos, los notables artistas Bright y Pilar Ivon.

También fué muy aplaudida la cancionista Trini Benítez.

Esta noche debutará Los Gustinos y Los Gari-Uset, dos afamados números que sin duda alguna, alcanzarán grandes y clamorosos éxitos.

KURSAAL

Hoy, festividad de San José, gran sesión de cine de dos y media a doce.

Estreno de la octava serie de "Vindicador" y de las bellas películas "Información 37" y "La banda de los Imperdibles".

Por última vez, la gran película en cuatro partes "El otro".

EN NADOR

En el salón del "Cine-Cine" de Nador, sigue obteniendo gran éxito y siendo muy aplaudida, la comedia de variedades de los hermanos Morán.

Hoy miércoles, debutará en dicho teatro, la popular cancionista La Camachito.

DE SOCIEDAD

Con su distinguida esposa y bellas hijas, marchó a Almería en el «Játiva», nuestro buen amigo el teniente coronel de Infantería don Manuel Alcántara Padrinaci, destinado, como se sabe, al regimiento de la Corona...

Felicitemos cordialmente, a las damas y caballeros que hoy celebran sus días.

Con motivo de celebrar sus cumpleaños, ha vestido por primera vez de largo, la señorita Patrocinio Feced Calvo.

En el correo de los Menores, llegó en unión de su señora, el oficial de Intendencia don Joaquín Campuzano.

Asimismo llegaron, las señoras madres políticas del oficial de Telégrafos don Enrique Hernández Barraca y de los señores don Arturo Morán y don Germán Centeno.

Regresó del Peñón, en unión de su familia, don Juan Orozco.

Hállanse muy mejoradas, la señora é hija de Sanabria (don Pedro).

PLAZA Y CAMPO

Nuestro buen amigo el Comisario de Guerra don Luis Arjona, marchará hoy a la península, para incorporarse a su nuevo destino.

Encuéntrense enfermos, don Alberto Sanabre y don Juan L. Ortega.

Completamente restablecido se halla, el ingeniero de la Junta de Arbitrios don Ramón Abenia, y muy mejorado don José Centeno Belgrano.

Se hallan enfermos, los funcionarios de nuestra Corporación Municipal, don Joaquín Mora y don Gayetano Santiago.

Han regresado de Ceuta, don Manuel Ruiz, don Enrique Rojas y don Luis Weil, y de Tánger, don David y don Mesody Elalay, y don Gonzalo González.

A la pensión marchó, el consejero de la Compañía Española de Minas del Río, don Clemente Fernández.

El Comandante General, accediendo a la petición que recientemente le hiciera una comisión de obreros, ha dispuesto sea libertado el obrero Sierra.

S. E. recibió a una comisión de las sociedades obreras, que le pidiéron hígase extensivo a todos los gremios el decreto estableciendo la jornada máxima de ocho horas.

El Comandante General, prometió a los comisionados hacer cuanto pueda en favor de su petición.

El comandante de Marina señor De María, ha hecho entrega al contramaestre don Emilio Sánchez, de una moneda de oro de veinticinco pesetas, enviadas por un anónimo donante.

Este, decía en su carta, que dicha moneda la remitía como premio al heroico comportamiento del contramaestre, salvando los pasados días, a los tripulantes de una barca de pesca.

Definitiva é improrrogablemente, mañana cesarán las restricciones del alumbrado eléctrico, rigiendo el nuevo horario.

La causa de qué ayer no comenzara a regir la ampliación del suministro de fluido, se debió a no estar terminados los trabajos que se efectúan en uno de los motores de la central Española.

El general de brigada don Luis Iribarren, ha dirigido una sentida y cariñosa alocución de despedida, a las fuerzas de Ingenieros que mandaba hasta su ascenso.

La banda del regimiento de Melilla, ejecutará esta tarde, en el Parque Hernández, el siguiente programa:

«Asturias», paso doble, González. «Corina», mazurka de salón, Villar. «Pique-Damo», overture, Suppe. «Agustina de Aragón», jota, Lapuente. «Trapisondas», paso doble, Gutiérrez.

Los obreros del gremio de zapateros, han tenido un rasgo, que mereció grandes elogios.

Enterados de que su compañero Rafael Barrios, encontraba enfermo y sin recursos, iniciaron una colecta entre los compañeros del enfermo y los industriales zapateros.

La comisión recaudadora, compuesta por don Federico López, don Vicente Catalá y don Ángel Muñoz, entregó ayer a Barrios, cincuenta y una pesetas, producto de la suscripción.

Después de descargar en nuestro puerto mil cajas de dinamita, con destino a la Compañía Española de Explosivos, zarpó para Almería el vapor «Nemrod».

Precedente del frente francés, hoy es esperado en esta plaza, nuestro querido amigo don León Benbanou.

Le acompañarán sus hermanos don Marchó y don Eil.

Según nos han manifestado en la Sección de obras de la Junta de Arbitrios, prosiguen con toda actividad los trabajos que se ven ejecutando en el río de Oro y en el cementerio de la Purísima Concepción.

Por los billetes benéficos expendidos a bordo de los vapores correos, durante la semana última se ha recaudado con destino a la Asociación General de Caridad, la cantidad de 2140.

Por R. O. comunicada al General Presidente de la Junta de Arbitrios, se ha concedido la cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de primera clase, al oficial mayor de secretaría de la Junta de Arbitrios, don Pedro Sanabria Güel, en recompensa a la aplicación y asiduidad de que dicho funcionario viene dando largas muestras en el desempeño de su cometido.

Reciba el Sr. Sanabria nuestra enhorabuena por tan merecida distinción.

Círculo Mercantil

Teniendo necesidad esta Sociedad de enagorar una mesa de billar con todos sus accesorios, y una cocina económica de hierro grande, se admiten proposiciones de compra en la Secretaría de este Círculo, hasta el día 31 del actual.

Melilla 17 de Marzo de 1919. 2652-b

Parque de Campaña de Intendencia DE MELILLA

El día veinticinco del mes actual a las once de su mañana y durante la primera media hora, se admiten ofertas en la Dirección del mismo sito en el edificio del Zoco, para adquirir los artículos necesarios para el consumo de dicho Parque durante el mes de Abril del año actual que son los siguientes: aceites lubricantes claro y espeso, algodón motor, grasa consistente, alcohol de norenta y cinco grados, aguarrás, aceite de oliva, benzol, carbón mineral y gaseosa.

Las condiciones que han de reunir los artículos podrán consultarse en la Jefatura del Detall del mismo sitio los días laborables de diez a doce y de las diez y seis a las diez y siete, así como el modelo de ofertas inserto en el anuncio fijado en la Junta de Arbitrios, Jefatura Administrativa de la plaza y vestíbulo de este Establecimiento.

Si este acto resultare desierto se celebrará otro concurso el día treinta y uno del mismo mes admitiéndose la concurrencia de artículos extranjeros en la forma prevista en la Real orden de 25 de Febrero de 1914 (D. O. núm. 15).

Los gastos que origina este anuncio serán de cuenta del rematante si lo hubiere ó con cargo a los fondos de Administración si el acto resultare desierto. Melilla 15 de Marzo de 1919.—El Jefe del Detall, Ramón T. Laguno.—V.º B.º—El Director, San Martín. 2653-b

DOCTOR GONZALO CONSULTA DE MEDICINA GENERAL Y ESPECIAL DE LOS APARATOS CIRCULATORIO Y RESPIRATORIO (CORAZÓN Y PULMONES) Alfonso XIII, núm. 1, 2.º Letra E Horas de consulta: De 3 a 5

INIESTA Y ANGUAS Modisto y modista parisiense y sastre de caballero Plaza del General Hernández núm. 2, principal izquierda 2645-b

TIRO NACIONAL Hor. de 10 a 13, empezará el segundo ejercicio—clasificación—del concurso para señores socios que celebra esta representación, continuando por la tarde si no hubiese terminado en las referidas horas. Una vez finalizado el anterior ejercicio, tendrá lugar el tercero, certamen escolar para menores de 19 años, y el cuarto, para obreros. Estos dos se efectuarán por la tarde precisamente.

En el programa para el concurso militar que se verificará el día 23, ha sido necesario introducir una ligera variación. Por no haberse recibido las siluetas de infante número 2, que se tenían peditas, las tiradas se harán sobre blancos circulares de 80 centímetros de diámetro con 40 de diámetro dividido en diez zonas.

REINA VICTORIA En la función de la noche, se reprisó la zarzuela en dos actos «Serafín el Pinturero», obra graciosísima, que llevó al teatro una concurrencia grandísima. La interpretación, fué muy acertada por parte de todos los artistas que escucharon nutridos aplausos.

Valeriano León hizo un «Sr. Silvano» graciosísimo. El público, rió a carcajadas los innumerales chistes lanzados por este personaje, que dichos por Valeriano León, llegan al límite de la gracia. Muy bien estuvieron en sus respectivos papeles, tanto en esta obra como en los demás que se pusieron ayer en escena, los señores Couto, Lopetegui, Alcántara y Navarro.

Gabinete de Análisis y Esterilización JOSÉ SANTA-CRUZ O'Donnell, 41, pral., izquierda Análisis y ensayos químicos, toxicológicos, microquímicos, microscópicos, bacteriológicos é industriales. Preparación: Inyectables esterilizados

INFORMACIÓN MILITAR

Complimentando a S. E. Han cumplimentado al Comandante General, los siguientes jefes y oficiales: Tenientes coroneles don Alfredo Coronel y don Manuel Alcántara. Comandante don José Góngora. Capitanes don Victorino Mariño y don Ángel Guimera. Tenientes don Diego Sánchez y don Fernando Ruiz. Alférez don Enrique Rodríguez.

Obras de ampliación Van muy adelantados los trabajos de ampliación del polvorín que existe en el antiguo fuerte de Horcas Coloradas. Además será dotado de una dependencia, que se destina a cuerpo de guardia. Los trabajos están a cargo de la Comandancia de Ingenieros.

Ejercicio de tiro Los reclutas del regimiento de Ceriñola estuvieron ayer mañana en Rostrogordo, efectuando el primer ejercicio de tiro. Después efectuaron prácticas de instrucción de tiro, las fuerzas veteranas.

Nuevas torretas Se están construyendo varias torretas en el desfiladero de Fun el Kríma y en la posición del zoco el Haraig. Estas edificaciones permitirán reducir considerablemente el número de fuerzas destacadas en ellas. Dichas torretas están próximas a terminarse. En las primeras, los trabajos están a cargo de la quinta compañía de Zapadores, que manda el capitán Sr. Pamírez de Cartagena. Construyen la segunda, fuerzas de la primera compañía de Zapadores, que manda el capitán Sr. Miguélez.

Con permiso A Kandussi marchará el teniente coronel de San Fernando don Alfredo Coronel. En uso de permiso, han llegado a la plaza el comandante don José Góngora y el capitán don Ángel Guimera.

Destino Ha sido destinado a las Fuerzas Regulares, el capitán don Antonio Gómez Iglesias.

Incorporación Se ha incorporado al regimiento de Ceriñola, el suboficial don Alfonso Guyón Santiago.

Una alcabaza Durante su reciente visita a esta plaza del Alto Comisario general Berenguer, dispuso se procediera por la Comandancia de Ingenieros, a la redacción del proyecto y trazado de los planos para la construcción de una fortaleza, especie de alcabaza en el vado de Sals-Sal. El referido proyecto, está próximo a terminarse, y pronto será sometido a la sanción de la Superioridad.

Servicio de la plaza para hoy Jefe de día, comandante don Valentín Valera. Imaginaria, otro, don Baltasar Gil. Juez de guardia, comandante don Manuel Ariza.

Imaginaria, capitán don Manuel Ramírez. H. y P., Ceriñola, tercer capitán. Reconocimiento y artículos de pienso, Alcántara. Principal, Melilla (Santiago). Parada, Ceriñola. Oficiales y sargentos de vigilancia, Ceriñola. El Comandante Sargento Mayor, Luis Molina.—V.º B.º el teniente coronel, jefe accidental, Rafael Capablanca.

DISPOSICIONES OFICIALES INTENSIFICACIÓN DE LOS RETIROS OBREROS

TERCERA Desde la fecha en que entro en vigor el régimen establecido por este decreto, se exigirá a los patronos haber cumplido las disposiciones del mismo.

Primero. Para optar a las concesiones administrativas del Estado, la provincia ó el Municipio, y para intervenir en subastas y suministros.

Segundo. Para optar a los beneficios concedidos a la industria y al comercio por ley de crédito y demás organismos tutelares de ambas clases económicas.

Tercero. Para ser elector ó elegido en las elecciones públicas de carácter social ó representativo de clase ó profesión.

Los patronos que con anterioridad a la mencionada fecha hayan concedido a sus obreros los beneficios del régimen serán preferidos en las ventajitas enumeradas en esta base.

CUARTA 1. Se invertirá una parte prudencial de las reservas técnicas, determinada en vista de los informes de las respectivas asesorías técnicas (actuaria, médica, financiera y social), en préstamos para la construcción de casas y escuelas baratas ó higiénicas, dispensarios, sanatorios que faciliten una intensa lucha antituberculosa, préstamos a las Asociaciones agrarias y otras obras sociales de bien general, con la condición de que resulte garantizado el interés necesario para las tarifas aplicadas, con satisfactorias garantías hipotecarias y de responsabilidad económica de entidades intermediarias de completa solvencia.

2. Se podrá emplear, a menor tipo de interés y con análogas garantías de seguridad, una parte prudencial de otros fondos especiales de previsión que no sean para posibles contingencias inmediatas, a las finalidades expresadas en el número anterior, y las de ofrecer tierras adecuadas para el desarrollo de la institución denominada Coto Social de Previsión.

La determinación del plan de colocaciones se hará por la Administración central en lo referente al fondo nacional, y respecto a los fondos regionales ó provinciales por las Diputaciones ó las Mancomunidades de Diputaciones ó Ayuntamientos, y se efectuarán, en el primer caso, por el Instituto Nacional de Previsión, y en el segundo, por la Caja provincial ó regional correspondiente.

5. La aplicación del régimen del Seguro de vejez estará comprendida en las condiciones generales de la ley de 27 de Febrero de 1908.

Los organismos de aplicación del régimen serán los siguientes: 1.º Instituto Nacional de Previsión. 2.º Cajas colaboradoras autónomas para cada región ó provincia. 3.º Entidades aseguradoras de gestión complementaria.

2. La relación entre estos organismos se realizará por medio del reaseguro parial. Las entidades aseguradoras de gestión complementaria reasegurarán parcialmente sus operaciones en la Caja colaboradora territorial respectiva y éstas en el Instituto Nacional de Previsión.

3. Para entender en las bases técnicas fundamentales del nuevo régimen y en la aprobación de los balances actuariales, se ampliará el Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión en la siguiente forma: Tres consejeros que representen a las entidades declaradas similares hasta la fecha de la implantación del nuevo régimen. Dos consejeros designados por el Gobierno de entre los altos funcionarios del ministerio de Hacienda.

Un consejero designado por la Caja Postal de Ahorros. Otro ídem elegido por las Cajas regionales ó provinciales autónomas no declaradas similares del Instituto. 4. Se nombrará por el Instituto Nacional de Previsión, una amplia Comisión permanente para informar en los asuntos de carácter profesional, patronal ó obrero, designándose entre los elementos de una ó otra representación en la ponencia nacional. (Continuará)

EL SELLO INSTANTÁNEO YER Cura en 5 minutos el DOLOR DE CABEZA El SELLO YER cura Jaquecas. El SELLO YER cura Dolores Reumáticos. El SELLO YER cura la Gripe. El SELLO YER cura Dolor de Oídos. Caja con un solo sello, De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Caja con 12 SELLOS,

Academia de Música BAJO LA DIRECCION DE MARIA ALPUENTE Profesora de piano titulada y diplomada en el Conservatorio de Madrid. Plan de estudios, el del Conservatorio.—Alonso Martín, núm. 3.

Rafael Requena DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA. MEDICINA GENERAL NIÑOS Y PARTOS Consulta: de 3 a 5 Calle de Prim, n.º 17. Teléfono 231

Máquinas de escribir Depósito y venta de todas marcas, nuevas y usadas. Precios sin competencia. Accesorios. Enseñanza de mecanografía. Copias. Reparaciones y abonos. Cintas de un color, 475 pesetas; de dos, 525. Tampones YOST, 12 pesetas. Representante exclusivo de la primera y única marca de construcción nacional VICTORIA. 1920-b

E. Moranchel DENTISTA O'Donnell, núm. 18 CONSULTA: De nueve a una y de dos a siete. EXTRACCIONES SIN DOLOR

Jaime Buscall General Polavieja, 48. TELÉFONO 305 Grandes oxistenolas de maderas tipo pino, haya, nogal, fresno, olmo, chopo, castaño, roble y otras Extenso y variado surtido de maderas para carruajes PRECIOS REDUCIDOS

La Villa de Madrid La que más barato vende Unica casa en donde encontrarán extenso y variado surtido en TIRAS BORDADAS y ENCAJES en todos los anchos. Esta Casa no tiene Sucursal Plaza de Africa número 2 680-a

Doctor José Barrientos DEL INSTITUTO RUBIO MATRIZ, PARTOS ENFERMEDADES SECRETAS Consultas, de 3 a 5 SOR JOSEFINA, 3 Teléfono, número 238

ESCUELA PARTICULAR DE INSTRUCCION MILITAR RECLUTAS DE CUOTA Y EXCEDENTES DE COPO Gimnasio.-Sala de Armas Ros de Olano, número 4. 1443-b

DOCTOR LUIS MARINA PROFESOR, CON TITULO, DE VIAS URINARIAS DEL INSTITUTO RUBIO VENÉREO Y SÍFILIS CONSULTA DE DOS A CINCO Coade Serrallo 13, pral. derecha.

Instituto de Reformas Sociales LA JORNADA DE OCHO HORAS En el pleno del Instituto de Reformas sociales se acordó, después de la brillante y detenida discusión mantenida en sesiones anteriores, elevar una moción al Gobierno proponiendo la implantación de la jornada de ocho horas.

Diversas noticias Se traspaasa con existencias ó sin ellas el establecimiento de calzado situado en calle Alfonso XIII, número 84. Razon en el mismo. A 160 barra vende «Carbonifera del Río». Conde de Alcáudete, número 2 (Zona Industrial), y Bazar de Londres, O'Donnell, sus acreditados y popularísimos jabones, (clases expresamente fabricadas para el lavado en estas aguas) «Blanco», «Níntido» y «Amarillo», marca «General G. Jordana».

Policlínica DE Nuestra Señora de la Victoria (PATRONA DE MELILLA) PARA OBREROS ESPECIALIDADES Enfermedades Secretas, de 6 a 8. Doctor Jesús Secra Medicina General y Niños, de 4 a 6. Doctor Alfonso Aguilar Cirugía General y Matriz, de 6 a 8. Doctor Rafael Olivares Enfermedades de los Ojos, de 7 a 8. Doctor Victor García Martínez Barrio Real, frente al teatro Villalba 1908-b

COGNAC BARBIER-ES EL MEJOR El aceite de oliva se sostiene La casa Basconiana, nos comunica los precios siguientes: Aceite refinado pesetas 175 litro Aceite fino 165 Depósito en todos los barrios.—Servicio a domicilio.—Calle de Chacel, número 7. 839-a

Pérdida De un bolso de señora conteniendo metálico, papeles y un llavero. Se agradecerá su devolución y se gratificará en esta administración.

RODEGAS FRANCOESPAÑOLAS DE LOGROÑO elaboran el Rioja preferido por las personas de gusto.

Enfermedades de la boca, desoconcers usando a diario LICOR DEL POLO. Precio 150.

Guardas particulares Han sido nombrados guardas particulares, de la pescedería del muelle Villanueva, Manuel Chacón, y del Mantelito, Seguro Fernández Alba.

Fuga amorosa En el Centro de policía dió cuenta el guardia urbano Salvador Palomo, de labor detenido a los jóvenes cuyos nombres responden a las iniciales I. P. A., el de ella, y C. C. M., el de él, los cuales habian levantado el vuelo de sus hogares, en las primeras horas de la noche anterior.

Robo de jabón El guardia José Pérez, da cuenta de haber conducido al arresto, al indígena Ramón Ben-Atal, por haber robado varios kilos de jabón, al comerciante de la calle de Cervera, Antonio Orba García.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado Municipal.

DR. SORNI PARTOS, MATRIZ VENÉREO, SÍFILIS Consulta especial de 12 a 2 Consulta económica para obreros, de 6 a 7 de la noche. Gran Capitán 9, principal, izquierda

PLATERIA OBJETOS PARA REGALOS Y PERFUMERIA VIUDA DE SANTA CRUZ General Marina, 18 2035-b

Dr. Camuñez CIRUGIA, ENFERMEDADES DE LA PIEL Y SÍFILIS Operaciones con Anestesia local por la Novocaina CONSULTA DE TRES A SEIS Alfonso XIII 24, pral., n.º 4

Gran Sastrería Ricardo Fius TRAJES Y GABANES UNIFORMES MILITARES PELLIZAS, CAPOTAS, ETC. Alfonso XIII, 5.—Teléfono 32.—MELILLA

Dr. Juan A. Vivanco DE LA MATERNIDAD DE MADRID MATRIZ, PARTOS Y MEDICINA GENERAL CONSULTA: De 3 a 5 Avenida General Alzupuz (antico Buzcar), 39 TELÉFONO 349 115-b

Compañía Española de Minas del Rif FERROCARRIL

Línea de Melilla á Nador y San Juan de las Minas ASCENDENTES

Table with columns: ESTACIONES, Tren n.º 1, Tren n.º 21, Tren n.º 5. Rows include Melilla-Puerto, Hipódromo, Empalme, Nador, Sagangan, San Juan de las Minas.

DESCENDENTES

Table with columns: ESTACIONES, Tren n.º 2, Tren n.º 22, Tren n.º 6. Rows include San Juan de las Minas, Sagangan, Nador, Empalme, Hipódromo, Docker, Melilla-Puerto.

NOTAS: 1.ª Los trenes 1, 2, 5 y 6, empalman con los del mismo número del F. C. Nador-Zeluán. 2.ª Los trenes números 21 y 22, son mixtos y el número de asientos, será limitado. 3.ª Los trenes 1 y 6 pararán en el Atalayón (Tercera Caseta).

NUESTRA SEÑORA DE LOS LLANOS Servicio permanente Carrozas de lujo. Una casa que cuenta hasta el día en esta plaza con coches estufas. Inmenso surtido en coronas de porcelana y plumas, a precios increíbles.

Compañía Transmediterránea

Dirección en Barcelona Servicio Melilla-Málaga-Melilla

LLEGADA de Málaga: los miércoles, viernes y domingos. SALIDA para Málaga: los lunes, miércoles y viernes. Servicio semanal.—Barcelona, Alicante Almería, Melilla, Ceuta, Málaga, Alicante y Barcelona.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Línea de New-York, Cuba Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LA MODA Miguel Alcaráz

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un extenso y variado surtido en Calzado de todas clases para la presente estación.

París-Mode

CASA DE LA FRANCESITA O'Donnell, 31 (frente a la fotografía España) LIQUIDACION GENERAL por cesación de comercio, de todos los géneros y material.

Pastillas J. Miró

EXPECTORANTES Y CALMANTES CURACION DE TODA CLASE DE TOS POR REBELDE QUE ESTE SEA Precio de la Caja... 1.25 Ptas. Impuesto traslativo. 0,25

El Telegrama del Rif

Puntos de venta TETUAN: Santiago Muñiz, plaza de España. LARACHE: José Gutiérrez, Centro de suscripciones. ARCILA: Julio G. Díaz, corresponsal de periódicos.

ANTONIO MONTES HOYO FERRETERIA

HERRAMIENTAS, PLOMOS, ACEROS Y CHAPAS. HERRAJES PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS. CRISTALES Y MOLDURAS. DROGAS INDUSTRIALES. PINTURAS DE TODAS CLASES. INMENSO SURTIDO EN BATERIA DE COCINA.

ALFREDO RODRIGUEZ

DEPOSITO DE CARBONES MINERALES SEGUROS Consignaciones de Vapores. Fletamentos Cereales. Comisiones y Representaciones. DIRECCION POSTAL: APARTADO 58 TELEGRAMAS: CALVACHE. MELILLA OFICINAS: Actor Tallavi, 4. Teléf. 7. ALMACENES: Barrio Industrial. Teléfono 85. SE ALQUILAN ENCERADOS

La Siempreviva

EMPRESA DE COCHES Y POMPAS FUNEBRES La primera establecida en Melilla.—Única que cuenta en esta plaza con CARROZAS DE GRAN LUJO.—Gran surtido en coronas, plumas y porcelana. Premio con DIPLOMA DE HONOR en el CONCURSO LOCAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. SERVICIO PERMANENTE.—Entierros; a precios sin competencia. Concesionaria exclusiva para los enterramientos de señores generales, jefes, oficiales, clases e individuos de tropa y personas del elemento civil que fallezcan en los Hospitales Militares.

FARMACIA del licenciado J. B. Campos. — ALFONSO XIII, 35. Medicamentos químicamente puros. — Específicos nacionales y extranjeros. — Aguas minerales. — Oxígeno. — Sueros. — Vacunas. — Inyectables. — Ortopedia. — Material quirúrgico.

Flores y Plantas del Jardín Valenciano. Se venden en la calle de Alfonso XIII, n.º 2 junto a la Administración de Correos. Adornos de mesas y confección de bouquets para bodas y bautizos a precios económicos.

SECCION ESPECIAL DE ANUNCIOS ECONOMICOS

ALQUILERES Se alquilan almacenes, tiendas o pisos, en las casas de Queipo, en Triana. Son los más higiénicos y baratos. Tienen agua corriente, sol, luz directa en las habitaciones, lavadero, patio y retrete en todos los pisos. Para tratar, Bazán, 24, 1.º, izquierda. 2314-c

COMPRAS Y VENTAS Se venden tres casas, escalera, estufa y bomba de agua. Arturo Reyes, 5, pral. 2907-c. Se vende manta de señora en 70 pesetas; reloj pared, aparatos luz eléctrica, baño y dos canarios. General Marina 18, principal, derecha. 2778-c

Se vende casa número 17 de S. la calle de Castilla (barrio Real). Razón en la misma. 2495-c. Se vende casa número 17 de S. la calle de Castilla (barrio Real). Razón en la misma. 2495-c

Se venden tres casas, Nueva de Julio, núm. 76, esquina calle Badajoz, Nueva de Julio número 7, esquina a la de Valencia y en calle de Bilbao número 9. Razón 3 de Julio núm. 57. 2704-c. Se vende una casa completa de todo, frente al cuartel de la guardia civil Bateria J. Razón: Café Numancia. 2892-c

Se venden piano y algunos muebles. Comandancia de Ingenieros, piso segundo, de diez á doce. 2900-c. Vendo berlina y victoria. Alcaudete, 1, pral. Triana. 2911-c. Se vende manta de señora en 70 pesetas; reloj pared, aparatos luz eléctrica, baño y dos canarios. General Marina 18, principal, derecha. 2778-c

Se vende casa número 17 de S. la calle de Castilla (barrio Real). Razón en la misma. 2495-c. Se vende casa número 17 de S. la calle de Castilla (barrio Real). Razón en la misma. 2495-c

La Confesión de un Bohemio POR XAVIER DE MONTEPIN Casa Editorial SOPENA Debemos añadir, en honor a la verdad, que nuestro héroe se encontraba entonces en una de esas disposiciones físicas, demasiado frecuentes en la vida, que únicamente las explica un amor extraordinario y que han sido la salvaguardia de la virtud de más de una mujer en el momento de su primera cita.

peto habían centuplicado el amor que lo profesaba. Pero Rafael estaba ya muy lejos de sentir la impresión de las palabras embriagadoras de Matilde, la unión de las almas le parecía incompleta hallando ridícula aquella conducta casta que la joven encomiaba tanto.

Además, como el viejo duque era celoso y desconfiado, había que procurar sobre todo no despertar sospechas. Rafael, por su parte, desde que era el amante de Matilde, apenas visitaba el palacio de la calle de Saint-Honoré.

El señor de Salluces, de pie; frente al dueño de la casa, con el rostro pálido y las cejas fruncidas, parecía extraordinariamente conmovido. La discusión había sido viva, y el silencio que reinaba en aquel momento parecía más bien una tregua firmada entre dos ejércitos combatientes.

Me quedarán limpios ochocientos mil, lo cual es un capital regular. —¡Ya lo creo! —Pues bien, os ofrezco firmaros pagarés por valor de cien mil francos, sin indicar plazo fijo; lo cual os asegurará el pago al día siguiente de heredar. En cambio de esos pagarés, os pido que me restituáis la malhadada firma falsa que habéis logrado arrancarme, y me devolváis la libertad de acción; no me obliguéis á ayudarnos en proyectos que encuentro infames. Os juro por mi honor que vuestros secretos morirán en mi pecho, que nunca os veréis comprometido por mi causa: si lo exigís, me expatriaré; viajaré durante un año, durante dos, durante diez, por Asia, por América; me trasladaré, si os agrada, á diez ó doce mil leguas de París... Vamos, ¿qué decis á esto?